

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GRADUADO/A, DIPLOMADO/A EN NUTRICIÓN EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL) – FUNDACIÓN FISABIO

(Ref. FISABIO 2019/97)

En Valencia, a 30 de Agosto de 2019.

El Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) a través de su órgano de gestión la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A GRADUADO/A, DIPLOMADO/A EN NUTRICIÓN** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la ayuda 190278, para la realización del proyecto de investigación titulado "Efecto de una pérdida de peso con dieta mediterránea hipocalórica y promoción de la actividad física en la prevención de diabetes tipo 2 en personas con síndrome metabólico" del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL-FISABIO), cuya Investigadora Principal es la Dra. Manuela García de la Hera.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 4 meses aprox.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 20 horas/semana.
- Retribución bruta mensual: 750,39€
- Lugar de trabajo: ISABIAL-FISABIO / Departamento Salud Pública, H^a de la ciencia y ginecología de la UMH.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán, entre otras:

1. Intervención dietética los participantes del ensayo de intervención PREDIMED-PLUS
2. Seguimiento de los participantes, recogida y envío de muestras biológicas y preparación de alícuotas.
3. Colaborar en procesamiento de cuestionarios, incluidos cuestionarios de frecuencia alimentaria (CFA) y de estilos de vida, recogidos en estudios que se realizan en la Unidad como el ensayo de intervención PREDIMED-PLUS.
4. Recogida de eventos y envío de base de datos al comité de eventos PREDIMED-PLUS.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Graduado/a /Diplomado/a (o equivalente) en Nutrición
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia de trabajo de campo en estudios epidemiológicos sobre dieta, factores psicosociales y salud (1 pto por mes trabajado)	15 ptos
Experiencia en procesamiento de cuestionarios, incluidos cuestionarios de frecuencia alimentaria (CFA) y de estilos de vida (1 pto por mes trabajado)	5 ptos
Experiencia en la realización de pruebas psicométricas en estudios clínicos o epidemiológicos (1 pto por mes trabajado)	4 ptos
Autoría en publicaciones indexadas JCR (1 pto por publicación Autor Principal revistas Q1-Q2) (0.8 ptos por publicación NO Autor Principal) (0,6 ptos por publicación Autor Principal revistas Q3-Q4) (0.4 ptos por publicación NO Autor Principal)	4 ptos
Autoría en publicaciones no indexadas JCR (0.3 ptos por publicación autor principal: 1º, último o correspondiente) (0.1 ptos por publicación NO Autor Principal)	2 ptos

Comunicaciones en congresos nacionales o internacionales de epidemiología y/o salud pública (1 pto por cada comunicación)	2 ptos
Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación de epidemiología de la nutrición (1 pto por proyecto como Investigador/a Principal) (0.5 ptos por proyecto como Investigador/a Colaborador)	4 ptos
Experiencia en actividades de divulgación científica (2 ptos por cada actividad realizada: ferias de divulgación, guías, dípticos o similares)	4 ptos
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Formación en cursos de postgrado en temas de epidemiología y salud pública (1 pto por cada 20 horas)	5 ptos
Asistencia a seminarios de epidemiología de la nutrición y salud pública (1 pto por cada seminario 2 horas de duración)	5 ptos
Formación en programa de Doctorado en Salud Pública en temas de epidemiología de la nutrición.	4 ptos
Master en Salud Pública	10 ptos
Estancias pre-/post-grado en área salud pública, epidemiología y otras áreas de salud (0.5 por mes de estancia)	1 pto
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos si tiene Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) - Fundación FISABIO por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección de email isabial_rrhh@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo debidamente cumplimentada (disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es).
2. Currículum Vitae.
3. Carta de Presentación.

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (con rúbrica o firma digital). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por ISABIAL-FISABIO.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de ISABIAL-FISABIO: Planta 5ª. Centro de Diagnóstico. Hospital General Universitario de Alicante. Avda. Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación **ÚNICAMENTE** en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 14 de Septiembre de 2019

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Profesora Titular de Universidad. Investigadora Isabial Grupo 35 (Epidemiología de la Nutrición) o persona en la que delegue.
- Catedrático Universidad. Director de la Unidad de Epidemiología de la Nutrición UMH-CIBERESP-ISABIAL.
- Director Científico de ISABIAL o persona en la que delegue.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

ISABIAL-FISABIO y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *"Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat"* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.